

Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de Diciembre de 2014 y 2013

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-38

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"


5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

 (Socia)
Jessica León Vásquez
CPC Matrícula No. 38675

13 de febrero de 2015

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(En nuevos soles (S/.))**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>		<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>			<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1,343,923	927,326	Cuentas por pagar comerciales	9	29,233	56,583
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5	437,412	422,956	Otras cuentas por pagar	10	120,588	95,328
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	563,689	627,375	Ingresos diferidos	11	1,490,578	1,285,323
Activos por impuestos a las ganancias	20 (c)	-	40,364	Pasivos por impuestos a las ganancias	20 (c)	66,750	-
Otros activos no financieros	7	44,928	39,655	Provisión por beneficios a los empleados	12	172,562	182,758
Total activos corrientes		<u>2,389,952</u>	<u>2,057,676</u>	Total pasivos corrientes		<u>1,879,711</u>	<u>1,619,992</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PATRIMONIO:			
Propiedades, planta y equipo (neto)	8	351,897	417,629	Capital emitido	13 (a)	735,000	730,000
Activos por impuestos diferidos	20 (d)	59,289	52,874	Otras reservas de capital	13 (d)	146,000	126,944
Otros activos no financieros	7	38,858	36,385	Resultados acumulados	13 (e)	79,285	87,628
Total activos no corrientes		<u>450,044</u>	<u>506,888</u>	Total patrimonio		<u>960,285</u>	<u>944,572</u>
TOTAL		<u><u>2,839,996</u></u>	<u><u>2,564,564</u></u>	TOTAL		<u><u>2,839,996</u></u>	<u><u>2,564,564</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En nuevos soles (S/.))

	<u>NOTAS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Ingresos por servicios de clasificación de riesgo	14	4,506,587	4,209,303
Costo de servicios	16	<u>(2,145,716)</u>	<u>(2,088,815)</u>
Ganancia bruta		<u>2,360,871</u>	<u>2,120,488</u>
Gastos de administración	17	(1,749,980)	(1,663,256)
Otros ingresos operativos	15	<u>62,823</u>	<u>70,027</u>
Ganancia operativa		<u>673,714</u>	<u>527,259</u>
Gastos financieros	19	(10,861)	(11,891)
Diferencia en cambio, neto	3 a(i)	87,726	55,449
Ingresos financieros	18	<u>11,708</u>	<u>15,347</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		762,287	586,164
Gasto por impuestos a las ganancias	20 (b)	<u>(283,074)</u>	<u>(227,971)</u>
Ganancia neta del año		479,213	358,193
Otro resultado integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del año		<u>479,213</u>	<u>358,193</u>
Ganancia básica por acción común	21	<u>0.652</u>	<u>0.487</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En nuevos soles (S/.))

	Capital emitido	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/.	S/.	S/.	S/.
	(Nota 13 (a))	(Nota 13 (d))	(Nota 13 (e))	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013	730,000	80,573	180,806	991,379
Resultado integral del año	-	-	358,193	358,193
Apartado para reserva legal	-	46,371	(46,371)	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	(405,000)	(405,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	730,000	126,944	87,628	944,572
Resultado integral del año	-	-	479,213	479,213
Transferencia a reserva legal	-	19,056	(19,056)	-
Capitalización de resultados acumulados	5,000	-	(5,000)	-
Dividendos declarados en efectivo	-	-	(463,500)	(463,500)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	<u>735,000</u>	<u>146,000</u>	<u>79,285</u>	<u>960,285</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En nuevos soles (S/.))

	<u>NOTAS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		S/.	S/.
ACTIVIDADES OPERACIONALES:			
Cobranza correspondiente a:			
Prestación de servicios	6 y 14	5,689,371	4,902,868
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación		103,609	186,778
Pagos correspondientes a:			
Proveedores de bienes y servicios	9	(1,025,475)	(1,530,769)
Empleados	12	(2,075,424)	(2,040,660)
Impuesto a las ganancias	20	(155,260)	(341,500)
Otros pagos relativos a la actividad		<u>(1,645,492)</u>	<u>(917,007)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		<u>891,329</u>	<u>259,710</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Cobranza correspondiente a:			
Venta de propiedades, planta y equipo	8	-	4,850
Pagos correspondientes a:			
Compra de propiedades, planta y equipo	8	<u>(30,235)</u>	<u>(387,442)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de inversión		<u>(30,235)</u>	<u>(382,592)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Pagos correspondientes a:			
Dividendos en efectivo	13 (e)	<u>(444,497)</u>	<u>(388,395)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento		<u>(444,497)</u>	<u>(388,395)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
		416,597	(511,277)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO			
	4	<u>927,326</u>	<u>1,438,603</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO			
	4	<u><u>1,343,923</u></u>	<u><u>927,326</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En nuevos soles (S/.))

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES RESTRICCIONES Y LIMITES

(a) Constitución y actividad económica

Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en Lima, Perú, por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1995.

La Compañía tiene por objeto dedicarse a la clasificación de riesgo de empresas y valores que serán colocados en el Mercado de Valores mediante oferta pública primaria, fondos mutuos, fondos de inversión y otros, así como realizar estudios complementarios para expresar una opinión acerca de la calidad de dichos valores.

De acuerdo con Resolución N° 142-96-EF/94.10 del 24 de abril de 1996, la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV) autorizó el funcionamiento de la Compañía, desarrollando sus actividades dentro del marco del Decreto Legislativo 861 (Ley de Mercado de Valores) y la Resolución CONASEV N° 0074 -1998 (Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo).

Asimismo, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 056-2013-SMV/11.1 de fecha 12 de junio de 2013, la Compañía fue autorizada para efectuar actividades complementarias como un servicio adicional, referidas a la participación en una de las etapas del proceso de evaluación del desempeño social de entidades micro financieras, la cual se llevará a cabo en el marco del contrato suscrito entre la Compañía y Copal Partners (UK) Limited. En 2013 y 2014, la Compañía no ha generado ingresos por este servicio.

El domicilio legal de la Compañía, en donde se encuentran sus oficinas administrativas está ubicado en Calle Las Camelias 256, piso 6, oficina 601, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía en fecha 20 de enero de 2015. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con NIIF, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2014.

(c) Principales restricciones y límites

De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen las siguientes restricciones y límites aplicables a la Compañía:

- Están impedidos de ser Integrantes de una empresa clasificadora de riesgo:
 - (i) Los que tengan impedimento para ser directores y gerentes de conformidad con la Ley General de Sociedades.
 - (ii) Los quebrados, mientras no sean rehabilitados, así como los directores, gerentes o representantes legales de personas jurídicas quebradas, cuando la quiebra hubiere sido calificada como fraudulenta y no mediare sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento.
 - (iii) Los insolventes, mientras dure esta situación.
 - (iv) Los sancionados por la SMV por falta grave o muy grave.
 - (v) Los que afecten la independencia y objetividad de la clasificadora.
- Las clasificadoras están prohibidas de clasificar valores de oferta pública en tanto mantengan como socios o accionistas, gerentes, miembros titulares o suplentes del Comité de Clasificación o funcionarios a cargo de proyectos de clasificación, a personas impedidas de ejercer tales actividades.
- Los integrantes deben tener actividad exclusiva la relacionada con la clasificación. Asimismo, se encuentran prohibidos de poseer valores emitidos por cualquier otra persona jurídica, salvo las cuotas de Fondos Mutuos.
- A partir del tercer año de funcionamiento, los ingresos de la clasificadora obtenidos por el servicio de clasificación, sea obligatoria o facultativa, provenientes de un mismo emisor o grupo económico no podrán exceder del treinta por ciento (30%) de los ingresos totales en un año por concepto de clasificación. Dicho porcentaje podrá ser modificado mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

La Gerencia de la Compañía monitorea constantemente el cumplimiento de los límites y restricciones. En opinión de la Gerencia al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía se encuentra en cumplimiento con los límites y restricciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han revisado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad

(“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2014, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de las mismas a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Vida útil de las propiedades, planta y equipo.

- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como:

- Partidas a cobrar.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Los activos financieros no derivados con una fecha fija de vencimiento, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la Compañía tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento, son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Estas inversiones son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida, reconociéndose el ingreso a lo largo del período correspondiente. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento que mantiene la Compañía corresponden a inversiones en depósitos a plazo con vencimientos hasta 367 días.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Los otros pasivos financieros son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

(e) Propiedades, planta y equipo

El rubro propiedades, planta y equipo, que corresponde a instalaciones, mobiliario y equipo, se presenta al costo, que incluye los desembolsos directamente atribuibles a su adquisición, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Instalaciones	4
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	4 - 10

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(f) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de

distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(g) Arrendamiento

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las instalaciones arrendadas son inicialmente reconocidas como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(i) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(j) Provisión por beneficios a los empleados

La provisión por beneficios a los empleados incluye, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, y ausencias remuneradas por enfermedad e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el empleado haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

(k.1) Prestación de servicios

Los ingresos por servicios profesionales de clasificación de riesgo son reconocidos sobre la base del grado de entrega de la prestación del servicio, siempre y cuando éste pueda ser medido confiablemente. El resultado de una transacción puede ser medido confiablemente cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- (c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del estado de situación financiera, pueda ser medido con fiabilidad;

- (d) Y los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

(k.2) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a servicios de clasificación de riesgo pactados mediante contratos, que han sido facturados por adelantado, y serán reconocidos en los períodos que se devengan, teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en los respectivos contratos.

(k.3) Intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(l) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de los servicios de clasificación de riesgo se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(m) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(n) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto sobre las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por

impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales arrastrables, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(o) *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo que la Compañía mantiene en cuentas corrientes de bancos locales y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

(p) *Ganancia neta por acción*

La ganancia neta por acción básica ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(q) *Reclasificaciones*

Una cifra del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, ha sido reclasificada para hacerla comparativa con el período 2014. La naturaleza de la reclasificación, el importe reclasificado, y la cuenta afectada se resume como sigue:

Estado de situación financiera:

Se reclasificó del rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo” al rubro “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” por S/.422,956.

(r) Nuevas Normas e interpretaciones emitidas internacionalmente

(r.1) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para períodos contables que comenzaron el 1 de enero de 2014 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía.

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27.** La Compañía ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en los estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), y no prepara estados financieros consolidados y separados, la aplicación de estas modificaciones no tiene impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros, por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable,

suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de descontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Compañía revisó la CINIIF 21 Gravámenes, por primera vez en el presente año. La CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

En vista de que la Compañía no ha identificado gravámenes pendientes de reconocimiento, la aplicación de esta interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

(r.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro, no tendría un impacto significativo en los importes sobre el que se informa con relación a los activos y pasivos financieros de la Compañía.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, puede tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios. Las modificaciones a la NIIF 11 se aplicarán de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendría un impacto material en los estados financieros de la Compañía, dado que no mantiene inversiones en negocios conjuntos.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedades, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
 - (a) Cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
 - (b) Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta para las propiedades, planta y equipo. La Gerencia de la Compañía considera que es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, la Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras**

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Aún se contabiliza el cultivo de plantas productoras según la NIC 41.

Estas modificaciones no son aplicables a la actividad económica de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:
 - Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

- Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.
- Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.
- Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad administradora que proporciona servicios de personal clave de administración a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que reporta debe revelar como transacciones entre partes relacionadas los importes incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad administradora por la entrega de servicios de personal clave de administración. Sin embargo, la revelación de los componentes de tal compensación no es requerida.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.** Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.
 - Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

- Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:
 - (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
 - (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Activos financieros:		
Partidas a cobrar		
(incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo)		
Cuentas por cobrar comerciales, neto	563,689	627,375
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,343,923	927,326
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<u>437,412</u>	<u>422,956</u>
Total	<u><u>2,345,024</u></u>	<u><u>1,977,657</u></u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado		
Cuentas por pagar comerciales	29,233	56,583
Otras cuentas por pagar	7,482	7,969
Ingresos diferidos	<u>1,490,578</u>	<u>1,285,323</u>
Total	<u><u>1,527,293</u></u>	<u><u>1,349,875</u></u>

Ref. Política contable en Nota 2 (d)

Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por Gerencia General.

La Compañía no mantiene o negocia instrumentos financieros con propósitos especulativos.

La Gerencia General monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la Compañía.

(a) *Riesgo de mercado*

(i) *Riesgo de tipo de cambio*

La Compañía factura aproximadamente el 20% de la venta de sus servicios en dólares estadounidenses. El riesgo de tipo de cambio surge del efectivo depositado en sus cuentas corrientes, las cuentas por cobrar y por transacciones pasivas en dólares estadounidenses. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados de cobertura.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 (c) y 2 (m) a los estados financieros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$	US\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	393,699	155,015
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	14,321	14,219
Cuentas por cobrar comerciales y otros activos:		
Cuentas por cobrar comerciales, neto	32,395	52,962
Otros activos no financieros	13,013	1,470
Total	<u>453,428</u>	<u>223,666</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	<u>6,550</u>	<u>10,400</u>
Total	<u>6,550</u>	<u>10,400</u>
Posición activa, neta	<u><u>446,878</u></u>	<u><u>213,266</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.989 venta y S/.2.981 compra (S/.2.796 venta, y S/.2.794 compra al 31 de diciembre de 2013) por US\$1.00.

En 2014, la Compañía registró una ganancia por diferencia en cambio de S/.112,878 (S/.66,263 en 2013) y pérdida por diferencia de cambio en S/.25,152 (S/.10,814 en 2013), y se incluyen en el estado de resultados integrales.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una fluctuación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
		S/.
2014:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	66,607
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(66,607)
2013:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	29,792
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(29,792)

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

La política de la Compañía es, de ser necesario, obtener financiamiento principalmente a tasas de interés fija. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo de valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que al 31 de diciembre de 2014, sus pasivos con proveedores no devengan intereses.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y cuentas por cobrar comerciales.

La Gerencia considera que la Compañía mitiga el riesgo de crédito debido a que sus clientes tienen períodos de cobro de 30 a 60 días, no habiéndose presentado problemas de deterioro.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo. Todos los pasivos financieros de la Compañía tienen fechas de vencimiento menores a un año.

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene endeudamiento financiero.

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. La Compañía no mantiene pasivos financieros a largo plazo.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo, se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Cuentas corrientes	1,343,572	926,377
Fondo fijo	351	949
Total	<u>1,343,923</u>	<u>927,326</u>

Ref. Política contable en Nota 2 (o)

Los saldos en cuentas corrientes están depositados en bancos locales, en nuevos soles y en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene equivalentes de efectivo.

5. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento comprenden los depósitos a plazo que la Compañía mantiene en bancos y entidades financieras locales en moneda nacional, los cuales devengan un interés a una tasa promedio anual entre 0.20% y 2.8%, y tienen vencimiento hasta el 10 de agosto de 2015. Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo devengaron un interés a una tasa promedio anual entre 0.30% y 3.90%, y tenían vencimientos hasta el 7 de julio de 2014.

Ref. Política contable en Nota 2 (d)

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales (neto), se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Facturas (a)	582,874	645,336
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar (b)	<u>(19,185)</u>	<u>(17,961)</u>
Total	<u><u>563,689</u></u>	<u><u>627,375</u></u>

Ref. Políticas contables en Notas 2 (b) y 2 (d)

- (a) El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 30 y 60 días. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos no generan intereses.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados 8 veces al año. El 86% (75% en 2013) de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. El 57% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 7 clientes importantes (51% en 2013). No hay otros clientes que representen individualmente más del 7% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido estimaciones para cuentas de cobro dudoso dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 40 días y 60 días, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. En 2014, el cobro total por concepto de cuentas por cobrar comerciales fue de S/ 5,689,371 (S/4,902,868 en 2013).

El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Dentro de los plazos de vencimiento	500,025	477,605
Vencidas entre 60 y 360 días	63,664	149,770
Vencidas a más de 360 días	<u>19,185</u>	<u>17,961</u>
Total	<u><u>582,874</u></u>	<u><u>645,336</u></u>

- (b) Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar se compone de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Saldos iniciales	17,961	16,400
Diferencia en cambio	<u>1,224</u>	<u>1,561</u>
Saldos finales	<u><u>19,185</u></u>	<u><u>17,961</u></u>

Ref. Políticas contables en Nota 2 (b) y 2 (d)

La Compañía mantiene estimaciones para deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la Gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la estimación en los estados financieros. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. En consecuencia, la Gerencia de la Compañía considera que no se requieren estimaciones en exceso.

Los compromisos de ventas para el año 2015 ascienden aproximadamente en S/.4,680,000.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros activos no financieros, se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Corriente		
Gastos pagados por anticipado (a)	31,873	16,071
Entregas a rendir cuenta	<u>13,055</u>	<u>23,584</u>
Total corriente	<u><u>44,928</u></u>	<u><u>39,655</u></u>
No corriente		
Depósitos en garantía (b)	<u>38,858</u>	<u>36,385</u>
Total no corriente	<u><u>38,858</u></u>	<u><u>36,385</u></u>

- (a) Corresponde a seguros pagados por anticipado, cuotas de asociados, suscripciones y otros gastos por devengar.

- (b) Comprende el depósito de garantía por el alquiler de la oficina administrativa de la Compañía, según contrato de arrendamiento cuyo vencimiento es el 5 de julio de 2017.

Ref. Políticas contables en Notas 2 (b) y 2 (d)

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, planta y equipo, incluye instalaciones y equipo y se compone de:

	<u>Instalaciones</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Equipos</u>	<u>Total</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
COSTO:				
Al 1 de enero de 2013	131,735	96,366	275,750	503,851
Adiciones	300,840	61,346	25,256	387,442
Retiros	<u>(120,051)</u>	<u>(37,015)</u>	<u>(106,760)</u>	<u>(263,826)</u>
Al 31 de diciembre de 2013	312,524	120,697	194,246	627,467
Adiciones	<u>3,960</u>	<u>1,812</u>	<u>24,463</u>	<u>30,235</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>316,484</u>	<u>122,509</u>	<u>218,709</u>	<u>657,702</u>
DEPRECIACION ACUMULADA:				
Al 1 de enero de 2013	122,974	78,477	219,692	421,143
Adiciones	19,149	5,477	23,861	48,487
Retiros	<u>(118,590)</u>	<u>(34,304)</u>	<u>(106,898)</u>	<u>(259,792)</u>
Al 31 de diciembre de 2013	23,533	49,650	136,655	209,838
Adiciones	<u>62,346</u>	<u>9,534</u>	<u>24,087</u>	<u>95,967</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>85,879</u>	<u>59,184</u>	<u>160,742</u>	<u>305,805</u>
Costo neto al 31 de diciembre de 2014	<u>230,605</u>	<u>63,325</u>	<u>57,967</u>	<u>351,897</u>
Costo neto al 31 de diciembre de 2013	<u>288,991</u>	<u>71,047</u>	<u>57,591</u>	<u>417,629</u>

Ref. Políticas contables en Notas 2 (b), 2 (e) y 2 (f)

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene activos con un valor de S/.139,995 (S/.95,541 en 2013), correspondientes a propiedades, planta y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus propiedades, planta y equipo.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre, se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Comerciales	22,733	41,883
Acreedores diversos	6,500	14,700
Total	<u>29,233</u>	<u>56,583</u>

Ref. Política contable en Nota 2 (d)

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas. En 2014, el pago total por concepto de cuentas por pagar comerciales fue de S/.1,025,475 (S/.1,530,769 en 2013).

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Otras cuentas por pagar al 31 de diciembre, se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Tributos por pagar (no incluye impuesto a las ganancias)	113,106	87,360
Otras cuentas por pagar	7,482	7,968
Total	<u>120,588</u>	<u>95,328</u>

Ref. Política contable en Nota 2 (d)

11. INGRESOS DIFERIDOS

Los ingresos diferidos comprenden servicios de clasificación diferidos de acuerdo a lo indicado en la política contable según Nota 2 (k).

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los ingresos diferidos es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Saldos iniciales	1,285,323	1,264,006
Adiciones	4,399,447	3,902,725
Deducciones - Devengo de ingresos	<u>(4,194,192)</u>	<u>(3,881,408)</u>
Saldos finales	<u>1,490,578</u>	<u>1,285,323</u>

12. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, la provisión por beneficios a los empleados se compone de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Vacaciones	116,121	126,887
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	28,344	28,107
Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)	18,054	17,951
ESSALUD	10,043	9,813
	<u>172,562</u>	<u>182,758</u>
Total	<u>172,562</u>	<u>182,758</u>

Ref. Política contable en Nota 2 (j)

En 2014, el pago total relacionado a empleados fue de S/2,075,424 (S/2,040,660 en 2013).

13. PATRIMONIO

(a) *Capital emitido*

Al 31 de diciembre de 2014, el capital emitido por la Compañía está compuesto por 735,000 acciones comunes (730,000 acciones comunes al 31 de diciembre de 2013), con un valor nominal de S/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Mediante Junta General de Accionistas del 23 de junio de 2014 la Compañía decidió incrementar el capital emitido de la suma de S/730,000 a S/735,000, mediante la capitalización de S/5,000 provenientes de utilidades no distribuidas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, según escritura pública del 9 de julio de 2014 e inscrita en Registros Públicos el 15 de julio del 2014.

Capital mínimo

De acuerdo al artículo N° 272 del Decreto Legislativo N° 861, Ley de Mercado de Valores, el capital mínimo o patrimonio exigido para las empresas clasificadoras de riesgos debe estar totalmente pagado al momento de iniciar sus operaciones y es actualizado anualmente por la Superintendencia del Mercado de Valores. El capital mínimo exigido al 31 de diciembre de 2014 asciende a S/734,683 (S/723,441 al 31 de diciembre de 2013).

(b) *Estructura de participación societaria*

Según Resolución de Intendencia General SMV N°. 051-2014-SMV/11.1 de fecha 30 de mayo de 2014, comunicado a Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. el 3 de junio de 2014, la Intendencia General de Supervisión de Conductas autorizó la modificación en la composición accionaria de la Compañía como consecuencia del cambio de titularidad del 20.36% de las acciones comunes que pertenecieron al fallecido accionista, señor Nelson Omar Gaviria Astete, a favor de la señora Luisa Magdalena Pérez Pérez de Gaviria; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo aprobado por Resolución CONASEV No. 074-98-EF/94.10.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	Accionistas	Participación
	Nº	%
De 1.00 a 30.00	3	66.08
De 30.01 a 100.00	1	33.92
Total	4	100.00

(c) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	2014	2013
En circulación al inicio del año	730,000	730,000
Capitalización de resultados acumulados	5,000	-
En circulación al final del año	735,000	730,000

(d) Otras reservas de capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2014, aprobó constituir reserva legal por S/.19,056 correspondiente a la utilidad del ejercicio 2013. Un monto de S/.1,000 de la utilidad neta del ejercicio 2014, será transferida a la reserva legal en el 2015 al aprobarse los estados financieros de ese ejercicio por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, por lo que dicho monto de resultados acumulados no está disponible para ser distribuido como dividendos. De esta manera, el importe de la reserva legal alcanzará el 20% del capital emitido exigido por Ley.

La Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2013, aprobó constituir reserva legal por S/.46,371 correspondiente a la utilidad del ejercicio 2012.

(e) Resultados acumulados

Las personas jurídicas no domiciliadas en el país y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos.

Al respecto, y en atención a la Ley N° 30296 “Ley que Promueve la Reactivación de la Economía” promulgada el 31 de diciembre de 2014, la cual modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.”, el impuesto adicional a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, serán de 4.1% por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014, 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de octubre y 17 de diciembre de 2014, se acordaron la distribución de dividendos en efectivo a cuenta del ejercicio 2014, por importes de S/.200,000 y S/.200,000, respectivamente. Los dividendos por acción entregados fueron de S/.0.272108843 cada uno. Al 31 de diciembre de 2014, no existía acuerdo de distribución de dividendos por la utilidad generada en 2014. En Junta General de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2014, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por el saldo del ejercicio 2013 ascendente a S/.63,500, cuyo dividendo por acción fue de S/. 0.0869863.

Los resultados acumulados distribuibles correspondientes a la utilidad del año 2013 fueron S/.339,137. Según Junta General de Accionistas de fecha 19 de abril, 23 de julio y 24 de diciembre de 2013, se acordaron la distribución de dividendos en efectivo a cuenta del ejercicio 2013, por importes de S/.100,000, S/.100,000 y S/.75,000, respectivamente. Los dividendos por acción entregados fueron de S/.0.1369863, S/. 0.1369863 y S/. 0.102739726, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, no existía acuerdo de distribución de dividendos por la utilidad generada en 2013. En Junta General Obligatoria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2013, se aprobó distribuir dividendos en efectivo el saldo del ejercicio 2012 ascendente a S/.130,000, cuyos dividendos por acción fueron S/.0.17808219.

14. INGRESOS POR SERVICIO DE CLASIFICACION DE RIESGO

Por los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos por servicios de clasificación de riesgo corresponden a los brindados a empresas y valores para ser colocadas en el Mercado de Valores mediante oferta pública primaria, fondos mutuos, fondos de inversión y otros (Nota 1(a)).

Ref. Política contable en Nota 2 (k)

15. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, otros ingresos operativos comprenden los reembolsos de gastos tales como: viáticos, avisos de clasificación y opiniones legales.

Asimismo, y tal como se indica en la Nota 1(a), la Compañía se encuentra autorizada a realizar actividades complementarias, sin embargo por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han generado ingresos por este concepto.

16. COSTO DE SERVICIOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, el costo de servicios incluye los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/	S/
Gastos de personal		
Remuneraciones por pagar	1,118,346	1,104,170
Provisión por beneficios a los empleados	582,265	577,638
Otros	51,105	26,407
Servicios prestados por terceros	<u>394,000</u>	<u>380,600</u>
Total	<u><u>2,145,716</u></u>	<u><u>2,088,815</u></u>

Ref. Política contable en Nota 2 (l)

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/	S/
Gastos de personal		
Sueldos	565,128	465,531
Gasto por beneficios a los empleados	313,931	278,477
Otros	27,048	6,600
Servicios prestados por terceros	543,340	657,151
Cargas diversas de Gestión	180,208	188,836
Tributos	17,912	18,180
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	95,967	48,481
Deterioro de otras cuentas por cobrar	6,446	-
Total	<u>1,749,980</u>	<u>1,663,256</u>

Ref. Política contable en Nota 2 (1)

18. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a los intereses ganados por las inversiones mantenidas hasta el vencimiento que posee la Compañía en depósitos a plazo en moneda nacional (Nota 5), en bancos y entidades financieras locales, las cuales devengan un interés a una tasa promedio anual entre 0.20% y 2.8% de vencimiento corriente.

Ref. Política contable en Nota 2 (1)

19. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a las comisiones por cobranzas, avales, cartas fianza y mantenimiento de cuentas corrientes, entre otros.

Ref. Política contable en Nota 2 (1)

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto al 31 de diciembre de 2014 y 2013*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú hasta el 31 de diciembre de 2013 y 2014 es de 30%.

(ii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú

En fecha 31 de diciembre de 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante.

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía no está obligada a realizar el estudio técnico de precios de transferencia debido a que no se encuentra dentro de los límites requeridos antes mencionados.

(iv) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010 a 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- (b) El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Impuesto a las ganancias corriente estimado	289,489	215,954
Impuesto a las ganancias diferido (ingreso) gasto (acápite d)	(12,598)	12,017
Efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias	<u>6,183</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>283,074</u></u>	<u><u>227,971</u></u>

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la ganancia gravable estimada.

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a las ganancias correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2014, ha sido fijada en 30%. En el caso del gasto por impuesto a las ganancias diferido se ha considerado el efecto de ajuste de tasas de acuerdo a la modificación indicada posteriormente (acápite (d)).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>
	S/.	%	S/.	%
Ganancia antes impuesto a las ganancias	<u>762,287</u>	<u>100.00</u>	<u>586,164</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	228,686	30.00	175,849	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	48,205	6.32	52,122	8.89
Efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias	<u>6,183</u>	<u>0.81</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u><u>283,074</u></u>	<u><u>37.13</u></u>	<u><u>227,971</u></u>	<u><u>38.89</u></u>

Ref. Política contable en Nota 2 (n)

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
POR RECUPERAR		
Saldo a favor del ejercicio anterior	(40,364)	-
Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias	<u>(182,375)</u>	<u>(256,318)</u>
POR PAGAR		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>289,489</u>	<u>215,954</u>
Impuesto a las ganancias por pagar y (recuperar)	<u><u>66,750</u></u>	<u><u>(40,364)</u></u>

(d) Saldos de impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos activos se componen de lo siguiente:

	<u>Adiciones (Deducciones)</u>			
	<u>Saldos al</u> <u>inicio del año</u> S/.	<u>Resultados</u> <u>del año</u> S/.	<u>Efecto por</u> <u>ajuste en tasa</u> <u>en el impuesto</u> <u>a las</u> <u>ganancias</u> S/.	<u>Saldos al final</u> <u>del año</u> S/.
Al 31 de diciembre de 2014				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO ACTIVO				
RELATIVO A:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS				
Provisiones no aceptadas tributariamente	10,410	540	(730)	10,220
Provisión de vacaciones	38,066	(3,230)	(3,483)	31,353
Deterioro de otras cuentas por cobrar	-	1,934	(195)	1,739
Estimación por depreciación	<u>4,398</u>	<u>13,354</u>	<u>(1,775)</u>	<u>15,977</u>
	<u><u>52,874</u></u>	<u><u>12,598</u></u>	<u><u>(6,183)</u></u>	<u><u>59,289</u></u>

	Adiciones (Deducciones)		
	Saldos al inicio del año	Resultados del año	Saldos al final del año
	S/.	S/.	S/.
Al 31 de diciembre de 2013			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO			
RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
Provisiones no aceptadas tributariamente	10,080	330	10,410
Provisión de vacaciones	34,176	3,890	38,066
Otras provisiones no devengadas	2,410	(2,410)	-
Estimación por depreciación	18,225	(13,827)	4,398
	<u>64,891</u>	<u>(12,017)</u>	<u>52,874</u>

Ref. Política contable en Nota 2 (n)

21. GANANCIA NETA POR ACCION

La ganancia neta por acción básica ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

El cálculo de la ganancia neta por acción básica se presenta a continuación:

	2014	2013
	S/.	S/.
En circulación al inicio del año	730,000	730,000
Capitalización de resultados acumulados	5,000	-
Ajuste por corrección de acciones que no originan incrementos de recursos	-	5,000
En circulación al final del año	<u>735,000</u>	<u>735,000</u>
Ganancia neta del año (en S/.)	<u>479,213</u>	<u>358,193</u>
Ganancia básica por acción (en S/.)	<u>0.652</u>	<u>0.487</u>

Ref. Política contable en Nota 2 (q)

22. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los accionistas principales de la Compañía son: Francisco Moreno Ortiz, Juan Armando Patiño Baldeón, Renzo Barbieri O`Hara y Luisa Magdalena Pérez Pérez de Gaviria.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene saldos vigentes por transacciones con partes relacionadas.

(a) *Retribuciones a los Administradores*

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2014 por las 3 personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva (administradores) que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía ascendieron a S/.1,085,721 (S/.1,000,015 en 2013).

23. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La actividad de financiación que no generó desembolso de efectivo y que afectó los pasivos para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, corresponde a la capitalización de resultados acumulados por S/.5,000 (Nota 13(a)).

24. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Con fecha 3 de junio de 2013, la Compañía suscribió un contrato de alquiler de su nuevo local, en donde se desarrollan las actividades operativas (Nota 1(a)), el cual se encuentra ubicado en San Isidro, cuyo vencimiento es el 5 de julio de 2017; el pago anual de alquiler para el año 2014 fue de US\$67,128 más el impuesto general a las ventas, el importe anual del alquiler será incrementado en un 3% cada año hasta finalizar el contrato.

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Menos de un año	206,665	187,690
Entre uno (1) y tres (3) años	<u>432,116</u>	<u>597,535</u>
Total	<u><u>638,781</u></u>	<u><u>785,224</u></u>

25. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de la autorización para su publicación, que no hayan sido revelados y puedan afectarlos significativamente.